

130 -19.11

ANEXO 01

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA No.01
 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA**

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
RUBIELA NIEVES - Líder,	Técnico Operativo	Tecnólogo en Ingeniería Industrial
MARÍA VICTORIA GIL LUCIO	Profesional Universitario	Contador público
CRISTHIAN ENRIQUE BURBANO GONZALEZ	Profesional Universitario	Administrador Ambiental
ALEJANDRO MONTOYA FLOREZ	Profesional Universitario	Ingeniero civil

DE: Juan Pablo Garzón Pérez
 Subdirector Técnico de Cercofis Cartago

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría.

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia, 2019 han sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio de Zarzal Valle del Cauca, vigencias 2107 y 2018.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Resultados

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

2.2. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Contractual

- 2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta
- 2.2.3. Legalidad Financiera
- 2.2.4. Gestión Ambiental
- 2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
- 2.2.6. Plan de Mejoramiento
- 2.2.7. Control Fiscal Interno

2.3. Componente de Control Financiero

- 2.3.1. Estados Contables
- 2.3.2. Gestión Presupuestal
- 2.3.3. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental (donde existe apoyo de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de lo contrario retirar este objetivo e incluir el siguiente: Evaluar la planificación de la inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control Resultados de	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley
			Objeto contractual
			Labores de interventoría y seguimiento
		Rendición y revisión de la cuenta	Oportunidad en la revisión de la cuenta
			Suficiencia
		Legalidad	Calidad de la información rendida
			Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).
Gestión Ambiental	Gestión e inversión ambiental-		
Tecnologías de la información (TICS)	Sistemas de información		
Planes de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y		

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
			efectividad de los controles y componentes evaluados
		Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados
Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia	Estados contables	Cuentas de los estados contables para emitir una opinión
		Gestión presupuestal	Elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución
		Gestión financiera	Indicadores financieros

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 21 de enero de 2019 y culminará el 10 de mayo de 2019 con la aprobación del respectivo informe y remisión al sujeto de control.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: 21 al 28 de enero de 2019

Fase de Ejecución: 29 de enero al 25 de febrero de enero de 2019

Fase de Informe:

Elaboración y calidad de informe: 26 de febrero al 20 de marzo de enero de 2019

Revisión y liberación de informe: 21 de marzo al 10 de mayo de enero de 2019

VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2018, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2019, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema

de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de trabajo es hasta el 28 de enero de 2019

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ
Subdirector Técnico Cercofis Cartago
Coordinador de Auditoria

M2P5-02	VERSION 1.0
---------	-------------